



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- _____ DEL DÍA 14 _____ DEL MES DE enero _____ DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

Reunión para determinar las necesidades de Contratación para la vigencia 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Gerardo Augusto Castro Muñoz	7534816	X			Subdirector de Centro	gacastro@sena.edu.co	23600	N/A	
	José Gabriel Garavito	16217522	X			Coordinador Académico	ggaravito@sena.edu.co	23615	N/A	
	Juan Carlos Diaz Posada.	16227165	X			Coordinador Académico	cdiazp@sena.edu.co	23633	N/A	
	Julian Adolfo Arenas Arias	75095570	X			Coordinador Formación Profesional	jaarenas@sena.edu.co	23603	N/A	
	Tito Fernel Bermudez Botello	16227900	X			Coordinador Académico	tbermudez@sena.edu.co	23607	N/A	
	Jorge Edinson Loaiza Castrillón	79604106	X			Evaluación y Certificación De Competencias Laborales	jeloza@sena.edu.co	23613	N/A	
	Jhon Jairo Alzate Ramirez	7549755	X			Coordinador Académico	jjalzater@sena.edu.co	23891	N/A	
	Carlos Fabian Arboleda	1114209848	X			Contratación Servicios Personales	cfarboleda@sena.edu.co	23606	N/A	
	Juan Carlos Moreno Jaramillo	16218832	x			Coordinador Grupo Administrativo	jcmorenoj@sena.edu.co	23621	N/A	
	Diana Estella Bernal Bernal	66723341	x			Profesional G2 Bienestar el aprendiz	debernalb@sena.edu.co	23613	N/A	
	Carlos Fabian Arboleda Restrepo	1114209848	x			Apoyo Contratación servicios personales.	cfarboleda@sena.edu.co	23606	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GD-F-007 V04

No.230-Enero 25-2023



ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión para determinar las necesidades de Contratación de servicios personales y apoyo a la gestión para la vigencia 2023		
CIUDAD Y FECHA: 14/01/2023	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección del centro	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. registro de asistencia 2. definir las necesidades de la contratación relacionada con los instructores en los diferentes programas de formación. 3. definir las Necesidades de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional 4. revisar las necesidades de contratación con destinación específica.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional para la vigencia 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>El subdirector de Centro de Tecnologías Agroindustriales, conjuntamente con la coordinación de Formación Profesional, los Coordinadores Académicos, el líder de bienestar, el líder normalizador de competencias laborales analizará las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La caracterización tecnológica del Centro de Tecnologías Agroindustriales, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.b) Los planes tecnológicos de los centrosc) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. Para la vigencia 2023.d) Planeación Indicativa 2023.e) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida realizado por el ordenador del gastof) Las metas de formación establecidas para la presente vigencia.		



NIVEL DE FORMACIÓN TITULADA				CUPOS PASAN 2023	CUPOS NUEVOS 2023
TECNÓLOGO PRESENCIAL	1194	1163	▼ -31	632	531
TECNÓLOGO VIRTUAL	1045	1515	▲ 470	303	1212
TOTAL EDUCACIÓN SUPERIOR	2239	2678	▲ 439	935	1743
ARTICULACIÓN EDUCACIÓN MEDIA	4165	4165	≡ 0	2085	2080
TÉCNICO LABORAL VIRTUAL	328	500	▲ 172	0	500
TÉCNICO LABORAL SIN AEM	879	957	▲ 78	267	690
TOTAL TÉCNICO LABORAL	5372	5622	▲ 250	2352	3270
PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	30	30	≡ 0	0	30
TOTAL TÉCNICO LABORAL + OTROS	5402	5652	▲ 250	2352	3300
TOTAL FORMACIÓN TITULADA			▲	3287	5043

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				META APRENDICES 2022	META APRENDICES 2023	DIFERENCIA META APRENDICES
AVA SIN BILINGÜISMO (Complementaria)	19.840	26.560	▲ 6.720	15.872	21.248	▲ 5.376
BILINGÜISMO VIRTUAL	3.840	3.840	≡ 0	3.072	3.072	≡ 0
BILINGÜISMO PRESENCIAL	385	570	▲ 185	200	285	▲ 85
Campekena	0	1.335	▲ 1.335	0	1.335	▲ 1.335
SENA EMPRENDE RURAL - SER	2.322		▼ 2.322	2.322		▼ 2.322
RESTO FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	12.896		▼ 12.896	11.949		▼ 11.949
TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA			▲	33.415	39.495	▲ 6.080

g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa para la vigencia 2023.

h) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.

i) Diseño curricular

j) Lineamientos emitidos por las dependencias que tengan relación con los perfiles a contratar.

k) identificación de inexistencia de personal de planta

l) Plan nacional de Bienestar al aprendiz y atención al egresado según la normatividad contemplada en la resolución 1399 de 2021

m) planeación y metas del proceso de Evaluación y Certificación de competencias laborales.

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, para el



normal funcionamiento y la prestación de los servicios de formación profesional Integra que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2023, así:

- **Necesidades de contratación de Instructores para la vigencia 2023.**

las necesidades de la contratación de instructores que se relación es tomada de los perfiles registrados en el banco de instructores 2023.

Instructores programa Regular

instructores para para para impartir formación profesional integral de acuerdo a la red de conocimiento y área temática, en los niveles de formación titulada y/o complementaria, en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023.

Programa Formación	Cantida d de contrato s
PROYECTOS AGROPECUARIOS.	1
GESTION AGROEMPRESARIAL	1
MERCADEO Y VENTAS	1
GESTIÓN LOGÍSTICA	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	1
PREPARACION DE SALSAS BÁSICAS PARA LA COCINA CALIENTE	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	2
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	1
GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1
GESTIÓN LOGÍSTICA	1
GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	2
GESTIÓN EMPRESARIAL	3
GESTION AGROEMPRESARIAL	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	3
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	2
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
PRODUCCION DE MULTIMEDIA	1
IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1
ELABORACION DE PRENDAS DE VESTIR SOBRE MEDIDAS	1



SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.	1
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	2
Formación Complementaria Virtual sin idiomas	7
OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET	1
REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	2
PERFILACION SENSORIAL DEL CAFE	1
ELABORACION ARTESANAL DE PRODUCTOS DE PANIFICACION.	1
ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES	1
ACABADOS PARA PIEZAS TEXTILES ARTESANALES.	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
GESTIÓN EMPRESARIAL	1
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	1

Instructores Programa Desplazados

Instructores para impartir formación técnica para el trabajo, apoyo en la asistencia técnica ,extensión y asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación para el programa atención a población desplazada del centro de tecnologías agroindustriales del SENA regional valle, durante la vigencia

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RURALES	1
FABRICACION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL HOGAR	1
CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR	1
PANIFICACION.	1

Instructores Programa SER Técnico y Emprendimiento.

Instructores para impartir formación como instructor técnico o de emprendimiento, como apoyo a la empleabilidad rural en la asistencia técnica y/o en la comercialización de los productos y/o servicios, con base en la red de conocimientos agrícola y/o extensión rural en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa Sena emprende rural ser y formación para el trabajo del centro de tecnologías agroindustriales del Sena regional valle, durante la vigencia 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
PRACTICAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS PORCINAS	2



EMPRENDEDOR EN ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE VIVEROS	1
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS EN VIVERO	1
CATACION DE CAFE NIVEL 1	1
EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA	2
EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE CONFITERIA Y DULCERIA ARTESANAL	1
EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO ARTESANAL DE DERIVADOS FRUTAS Y HORTALIZAS	1
APLICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS	1
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CAFE	1
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTAS EN VIVERO	2
EMPRENDEDOR EN EL MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES RURALES	1

Instructores Programa fondo nacional de la industria de la construcción - FIC

Instructores para impartir formación profesional integral, en la red de conocimiento y área temática relacionada con los programas de formación para el fondo nacional de la industria de la construcción - FIC en las modalidades presencial, virtual y/o a distancia, programadas por el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
PINTURA ARQUITECTONICA Y ACABADOS ESPECIALES	1
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA	1

Instructores Programa Articulación con la media.

Instructores para impartir formación, en el programa de ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Tecnologías Agroindustriales para en la vigencia 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA	No. CONTRATOS
SISTEMAS.	2
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
SISTEMAS.	4
SISTEMAS.	1
CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.	3
FABRICACIÓN DE MUEBLES CONTEMPORÁNEOS Y MODULARES	1



MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL	1
MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS	1
MONITOREO AMBIENTAL	1
MONITOREO AMBIENTAL	1
CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.	1
EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS	1
OPERACION TURISTICA LOCAL	2
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	2
DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA	3
PROGRAMACION DE SOFTWARE .	1
PROGRAMACION DE SOFTWARE .	1
SISTEMAS.	1
SISTEMAS.	3
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	5

- **Necesidades de apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional**

No. Contratos	Objetos para contratar
1	Prestación de servicios profesional como abogado(a) del centro de tecnologías agroindustriales para el acompañamiento jurídico en el proceso de gestión contractual y de convenios del centro
1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en la gestión y ejecución de actividades derivadas de los procesos de almacén e inventarios del centro de tecnologías agroindustriales
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal de apoyo a la gestión para administrar la comunidad online, desarrollando mercadeo en línea y gestionar las comunicaciones a través de las plataformas digitales del centro de tecnologías agroindustriales- regional valle
1	Prestación de servicios de apoyo para la administración y ejecución del rol de certificación académica en el aplicativo de administración educativa (senasofiaplus), asignado a los centros de formación profesional integral de la regional valle y las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
1	Prestar los servicio personales de carácter temporal como apoyo de contabilidad del centro de tecnologías agroindustriales .
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyo administrativo a los coordinadores académicos en relación con los procesos inherentes a la formación profesional en el centro de tecnologías agroindustriales.



1	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyo a la gestión administrativa y técnica de las coordinaciones académicas del centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023.
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyo a la gestión administrativa y técnica de la formación profesional en la coordinación de formación profesional integral, administración educativa y promoción y relaciones corporativas y coordinaciones académicas del centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023.
1	Prestar los servicios de nivel tecnólogo de apoyo al programa de egresados del sena, para la ejecución y seguimiento del plan de egresados de los programas del centro de formación.
1	Prestación de servicios personales como apoyo del despacho del subdirección de centro de tecnologías agroindustriales
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyo a la difusión, registro e inscripción de aspirantes finalizando con la matrícula de seleccionados como se establece en el procedimiento de ingreso de las diferentes ofertas educativas que se adelanten desde el centro de tecnologías agroindustriales para la vigencia 2023
1	Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión producción de centro, en la preparación y producción de alimentos, en la logística, atención del servicio y control de inventarios y almacenamiento de alimentos de acuerdo a normatividad vigente e con criterios de inocuidad, calidad ya seguridad en el trabajo
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyo a la supervisión de contratos de instructores y administrativos seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable del centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para la elaboración de campañas informativas, mantener la marca sena, piezas gráficas y material de comunicaciones
1	Prestación de servicios profesionales en la recopilación, organización y difusión de los diferentes contenidos audiovisuales de los procesos de investigación administrativos y de ejecución de la formación profesional que se desarrollan en el cta
1	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el manual de funcionamiento del sistema de bibliotecas en el centro de tecnologías agroindustriales
1	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el manual de funcionamiento del sistema de bibliotecas en el centro de tecnologías agroindustriales
1	Prestación de servicios personales de apoyo a la gestión para la clasificación, organización, microfilmación o digitación y disposición final de la documentación del centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización y mantenimiento del depósito de archivo y la gestión documental que se requieran en los diferentes procesos de gestión del centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestación de servicios profesionales con carácter temporal como apoyo administrativo en presupuesto para garantizar la organización y aplicación del



	proceso de registro y control presupuestal y seguimiento contable del centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores del centro de formación, brindando apoyo administrativo para el desarrollo de las fases del proceso gestión de evaluación y certificación de competencias laborales del sena.
1	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral desarrolladas dentro del marco del programa de articulación con la media (aem), con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación para el centro de tecnologías agroindustriales.
1	Prestar los servicios profesionales para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el desarrollar del plan anual de trabajo, sus actividades acordes a los programas de gestión establecidos para el centro de tecnologías agroindustriales de la regional valle, conforme a los lineamientos que profiera la dirección general, grupo de seguridad y salud en el trabajo del sena.
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal como conductor del parque automotor del centro de tecnologías agroindustriales- regional valle
1	Prestación de servicios personales de carácter temporal como conductor del parque automotor del centro de tecnologías agroindustriales- regional valle
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el centro de formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo y el emprendimiento bajo los lineamientos del programa sena emprende rural. (ser), en coordinación con la subdirección de centro y la coordinación de formación profesional integral y académica para el cumplimiento de las metas asignadas
1	Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar los sistemas de gestión ambiental y de eficiencia energética bajo las normas iso 14001 e iso 50001, así como las estrategias ambientales de la entidad en el centro de tecnologías agroindustriales y las sedes adscritas a estos
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del programa sena emprende rural. (ser)
1	Prestar servicios profesionales para la gestión de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de sennova que tengan lugar en el centro de formación.
1	Prestar los servicios profesionales para el sostenimiento, monitoreo y mejoramiento del modelo integrado de planeación y gestión - mipg, como dinamizador cf del sistema integrado de gestión y autocontrol (siga) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del centro de tecnologías agroindustriales, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el siga
1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.



1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador experto en apoyo procesos de calidad en procesos de beneficio, tueste de café, procesos de trazabilidad y análisis de condiciones para mercados especializados asociados a la cadena productiva de cafés especiales
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador junior para apoyar el desarrollo del proyecto sennova
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador junior para apoyar el desarrollo del proyecto sennova
1	Prestación temporal de servicios personales como investigador junior para apoyar el desarrollo del proyecto sennova
1	Prestación de servicios personales para apoyar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura eléctrica, sanitaria, reparaciones menores y demás del centro tecnologías agroindustriales

- **Necesidades de apoyos servicios personales - estrategia formación virtual para la vigencia 2023.**

Rol	Objeto del contrato	cantidad
FEV - FACILITADOR DE ANALISIS DE DATOS	Prestar servicios profesionales para planear, diseñar e implementar estrategias que permitan conocer la percepción de los usuarios sobre los ambientes virtuales de aprendizaje en los programas ofertados; lo anterior, orientado a proporcionar análisis de datos, reportes a la medida, seguimiento a la actividad en el LMS e informes para identificar aspectos a mejorar o facilitar la toma de decisiones informadas, según los requerimientos del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	1
FEV - FACILITADOR ETAPA PRODUCTIVA FORMACIÓN VIRTUAL	"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para llevar a cabo la realización, gestión, e implementación de estrategias que contribuyan, fortalezcan, y promuevan la ejecución de las demás alternativas de etapa productiva, así mismo asesorar la formulación de proyectos productivos bajo enfoque empresarial y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de los aprendices seleccionados en las convocatorias nacionales y lideradas por Centro de Formación, con el fin de incrementar la aprobación del último resultado de aprendizaje por parte de los aprendices de Titulada Virtual"	1
FEV- FACILITADOR SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, para llevar a cabo el seguimiento a las acciones realizadas por los centros de formación, para dar cumplimiento al procedimiento de ejecución en la fase de	1



FORMACIÓN VIRTUAL	etapa productiva, así mismo tendrá a cargo la realización, gestión, e implementación de estrategias que contribuyan, fortalezcan, y promuevan la ejecución de las demás alternativas de etapa productiva, como asesorar la formulación de proyectos productivos bajo enfoque empresarial y proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), de los aprendices seleccionados en las convocatorias nacionales y lideradas por Centro de Formación, con el fin de incrementar la aprobación del último resultado de aprendizaje por parte de los aprendices de Titulada Virtual	
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios personales para verificar que los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual cumplan con las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje conforme a los lineamientos institucionales, mediante la aplicación de los instrumentos establecidos para tal fin.	1
FEV - DISEÑADOR Y PRODUCCIÓN MULTIMEDIA	Prestar servicios personales para la elaboración de diseños, piezas de comunicación audiovisual, plantillas, diagramas y demás recursos multimedia que permitan atender las necesidades de publicidad y divulgación de las estrategias implementadas por los equipos que conforman el Grupo de	1



	Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	
FEV - DISEÑADOR SISTEMA SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios profesionales para el diseño, planeación, desarrollo, implementación y soporte técnico de software, aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	1
FEV - FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO	Prestar servicios profesionales para realizar acciones de seguimiento y acompañamiento académico a los aprendices de la formación virtual, brindando orientaciones sobre estrategias para el aprendizaje en ambientes virtuales de aprendizaje e identificando necesidades y requerimientos para contribuir a la retención, a través de la implementación de estrategias definidas con el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual.	1
FEV - E- PEDAGOGO	Prestar servicios profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de la formación virtual, sobre las pautas mínimas para la ejecución de la formación virtual y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.	1
FEV - E- PEDAGOGO	Prestar servicios profesionales para brindar las orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas a los instructores y demás roles de la estrategia de la formación virtual, sobre las pautas mínimas para la ejecución de la formación virtual y el uso adecuado de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje SENA.	1
FEV - FACILITADOR ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN	"Prestar servicios profesionales para acompañar el proceso de verificación al cumplimiento de las acciones mínimas a desarrollar dentro del Ambiente Virtual de Aprendizaje por parte de los instructores vinculados a los programas de formación complementaria y titulada virtual, conforme a los lineamientos institucionales, orientando al equipo de soporte acompañamiento y presentando los informes relacionados al proceso." "	1
FEV - FACILITADOR DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestar servicios profesionales para el diseño, desarrollo, implementación y actualización de recursos en relación con los sistemas de información y página web de la Comunidad Virtual del SENA, de acuerdo con los requerimientos del Grupo de Ejecución de la Formación Virtual o grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional.	1
FEV - PROGRAMADOR INSTRUCTORES	Prestar servicios profesionales para efectuar la programación de fichas e instructores de formación complementaria virtual a nivel nacional, atendiendo a la planeación establecida por los Centros de Formación.	1
FEV - FACILITADOR VIRTUAL	Prestar servicios personales para articular los procesos y la comunicación entre los Centros de Formación y los equipos	1



	dispuestos para la planeación, programación, ejecución, acompañamiento y el seguimiento de la formación virtual en la entidad en pro del cumplimiento de las metas establecidas.	
FEV - AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para proponer, implementar, verificar estrategias a implementar en los equipo de la estrategia de formación virtual a nivel nacional, que contribuyan al seguimiento y acompañamiento durante el proceso de ejecución, para la comunidad educativa (coordinadores, instructores, aprendices, de los centros de formación a nivel nacional) mediante acciones a realizar con los equipos que lo conforman.	1
FEV - FACILITADOR SEGUIMIENTO ACADÉMICO	Prestar servicios profesionales para realizar acciones de seguimiento y acompañamiento académico a los aprendices de la formación virtual, brindando orientaciones sobre estrategias para el aprendizaje en ambientes virtuales de aprendizaje e identificando necesidades y requerimientos para contribuir a la retención, a través de la implementación de estrategias definidas con el Grupo de Ejecución de la Formación Virtual.	1

- **Necesidades de apoyos Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del CTA -Bienestar al Aprendiz- para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	Prestar los servicios personales, para apoyar los diferentes procesos administrativos contemplados para ejecutar el plan nacional integral de bienestar al aprendiz, así como la atención al usuario, organización de archivo, direccionamiento a las dependencias según requerimientos de los clientes internos y externos del centro de formación
1	Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los apoyos socioeconómicos y/o estímulos, en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente.
1	Prestar los servicios personales para realizar la divulgación del plan integral de bienestar al aprendiz en el centro de formación, por medio de la generación de piezas audiovisuales y estrategias de comunicación, dentro de la normatividad vigente y directrices institucionales.
1	Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para impulsar y desarrollar actividades de prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y promoción



	de la salud, dirigidas a los aprendices del Centro de formación, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Contratar los servicios personales para promover el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.
1	Prestar los servicios profesionales para liderar la formulación, implementación, seguimiento y reporte del plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación.
1	Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para apoyar el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios para apoyar la implementación del objetivo estratégico "implementar proyectos de acompañamiento para el aprendiz en su proceso formativo" del Centro de Formación, en el área de artes plásticas y teatro.
1	Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.
1	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: música o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan expresiones de arte de los aprendices en su formación profesional integral, a través de los diferentes lenguajes artísticos: danza o afines, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.
1	Prestar los servicios personales para implementar acciones que promuevan el reconocimiento de la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

- **Necesidades de apoyos servicios personales - Articulación con la Educación Media para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral desarrolladas dentro del marco del programa de articulación con la media (AEM), con el fin de garantizar la



calidad y pertinencia de la formación para el centro de tecnologías agroindustriales.

- **Necesidades de apoyos servicios personales - DINAMIZADOR RURAL Y DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO DE CENTRO SER para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el centro de formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo y el emprendimiento bajo los lineamientos del programa Sena emprende rural. (ser), en coordinación con la subdirección de centro y la coordinación de formación profesional integral y académica para el cumplimiento de las metas asignadas
1	prestar los servicios profesionales de carácter temporal de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con lo establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del programa Sena emprende rural. (ser)

- **Necesidades de apoyos servicios personales – Salud Ocupacional para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro de Tecnologías agroindustriales de la Regional Valle conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

- **Necesidades de apoyos servicios personales – DINAMIZADOR SIGA CF - para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
------------------	------------------------



1	Prestar Los Servicios Profesionales Para El Sostenimiento, Monitoreo Y Mejoramiento Del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - Mipg, Como Dinamizador Cf Del Sistema Integrado De Gestión Y Autocontrol (Siga) Ejecutando, Gestionando, Y Controlando A Nivel Del Centro De Tecnologías Agroindustriales, Así Como De Sus Sedes Adscritas, En Articulación Con Todos Los Sistemas Que Conforman El Siga
---	---

- **Necesidades de apoyos servicios personales – DINAMIZADOR AMBIENTAL Y ENERGÉTICO - para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001, así como las estrategias ambientales de la entidad en el centro de tecnologías agroindustriales y las sedes adscritas a estos

- **Necesidades de apoyos servicios personales -INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS - para la vigencia 2023.**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
2	Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

- **Necesidades de apoyos servicios personales - EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES - para la vigencia 2023..**

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
---------------	------------------------



1	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores del centro de formación, brindando apoyo administrativo para el desarrollo de las fases del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Agua Potable y Saneamiento Básico, Café, Producción Agrícola, Servicios Ambientales y Producción Forestal.
1	Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva o área clave de Artesanías.
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Servicios a la Salud.
1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en las funciones productivas o áreas clave de Gestión Administrativa y Mercadeo.

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes. (Estudios previos y demás anexos del mismo).

Del anterior análisis se deja constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para la vigencia 2023.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para construcción de estudios para la vigencia 2023.	Subdirector Coordinadores Área de planeación y contratación de servicios personales	Enero 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - REGIONAL VALLE
Descripción breve de la solicitud:	<i>Apoyo administrativo- FEV - DISEÑADOR SISTEMA SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL</i>
Tipo de formación o programa:	<i>Apoyo administrativo</i>
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$58.308.600)
CDP:	723 DE 1/12/2023
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

FIRMA

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - CTA

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisión: Juan Carlos Moreno Jaramillo- Coordinador Grupo Administrativo

Revisión: Julian Adolfo Arenas Arias - Coordinador Formación Profesional

Revisión Jurídica: Landa Zury Hinestroza Cataño - Gestión Jurídica



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales para el diseño, planeación, desarrollo, implementación y soporte técnico de software, aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Profesional en Ingeniería de Sistemas o ingeniería electrónica con posgrado en campos aplicados.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<ul style="list-style-type: none">• <i>Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses con plataformas educativas.</i>• <i>Experiencia laboral acreditada de setenta y dos (72) meses en la profesión.</i>• <i>Experiencia laboral acreditada de doce (12) meses, en actividades relacionadas con plataformas educativas.</i>• <i>Experiencia laboral acreditada de doce (12) meses, en realización de diseño e implementación de aplicativos.</i>• <i>Manejo de los siguientes lenguajes: JavaScript, PHP y SQL (SQL Server y Oracle).</i>• <i>Manejo de los siguientes frameworks y tecnologías: HTML5, CSS, Modelo-VistaControlador (MVC), Modelo-Vista-Vista-Modelo (MVVM), Angular, Web Sockets, AJAX, servicios web, Aplicaciones Web Progresivas (PWA), TypeScript, repositorios GitHub.</i>• <i>Manejo de servidores Linux en consola para despliegue de aplicaciones web.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$58.308.600) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de enero por valor de UN MILLON CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$1.110.640) b) Diez (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$5.553.200) cada uno, c) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.665.960) (amparado por el CDP 723 de enero de 2023). El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito.</i>
PLAZO:	<i>10 Meses y 15 Días, Sin exceder el 31 de diciembre de 2023. pudiendo ser de inferior término, según el presupuesto asignado para tal propósito, caso en el cual se liquidarán los honorarios conforme a los valores mensuales detallados en el inciso anterior.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Cartago</i>



SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de el Agente SGS - Administración Educativa del Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina
ORDENADOR DEL PAGO:	Gerardo Augusto Castro Muñoz- subdirector del Centro CTA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, El Centro de Tecnologías Agroindustriales- Regional Valle del SENA, del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del emprendimiento, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

El Decreto 249 del 28 de enero de 2004, artículo 27, numeral 28º, señala como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro"

En el mismo sentido, el Decreto 249 de 2004, artículo 27, numeral 28º, señala como función de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, la de "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro".

Teniendo en cuenta lo anterior y ante la necesidad de ofertar y ejecutar una formación de calidad que permita a los aprendices desarrollar habilidades y



competencias propias de la formación para el trabajo, desde una perspectiva humanística, con pertinencia y calidad, desde la Dirección de Formación Profesional, se implementan diferentes estrategias de acompañamiento y apoyo a los actores que intervienen en el proceso, tales como, Centros de Formación, instructores, aprendices, entre otros.

En ese sentido, se requiere personal que realice acciones como: programación de fichas, asignación de instructores, matrícula de aspirantes a formación complementaria, promoción de la oferta académica, acompañamiento a instructores, seguimiento a aprendices, orientación en trámites académicos y administrativos, atención a incidencias de soporte técnico relacionadas con el LMS, análisis de datos, generación de reportes, desarrollo de sistemas de información y demás actividades que sean requeridas para la adecuada ejecución de la formación.

Considerando lo anterior, el Centro de Tecnologías Agroindustriales - CTA requiere contratar una (1) persona idónea y suficiente, durante diez (10) meses y quince (15) días, para el diseño, planeación, desarrollo, implementación y soporte técnico de software, aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

..En cuanto a la duración del contrato se ha dispuesto lo siguiente mediante comunicación interna No. 8-2023-000024 del 12 de enero de 2023 - DURACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2023 EN EL SENA:

“(...)- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter



temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

- Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de



salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.””

En el presente caso, y como se describió en esta justificación es viable adelantar el proceso de contratación durante el termino definido en el “plazo del contrato” y bajo la circunstancia justificada en este estudio previo, puesto que esta dependencia requiere para su debida administración y funcionamiento del apoyo para atender (INCLUIR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y SU DURACIÓN, ESTAS SERÁN LAS QUE APOYARÁ CONCRETAMENTE EL FUTURO CONTRATISTA).

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las transversales, específicas y de emprendimiento en los “programas de formación profesional integral” y de acuerdo a los lineamientos y la normatividad vigente que regula la contratación estatal

En el **Centro de Tecnologías Agroindustriales- CTA** surge la necesidad de contratar **una (1)** persona idónea y suficiente para Prestar servicios profesionales para el diseño, planeación, desarrollo, implementación y soporte técnico de software, aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación. dado que en su planta no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de estas funciones necesarias para la ejecución presupuestal del Centro de Formación

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de **una (1) persona** con las calidades y especialidades para desempeñar la labor requerida durante 10 Meses y 15 Días

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a este centro, la alternativa legal con que



cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

1. Establecer el plan de trabajo mensual, o cuando se requiera, con las acciones y actividades a desarrollar por parte del equipo de desarrollo, para atender los requerimientos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.
2. Levantar requerimientos de desarrollo o actualización de funcionalidades relacionadas con los sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás solicitudes de los equipos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.
3. Desarrollar los requerimientos solicitados por los equipos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.
4. Desplegar los desarrollos realizados en el ambiente de producción en los servidores asignados por el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.
5. Elaborar los manuales, documentación y código fuente en los repositorios (GitHub) de los aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos de desarrollo.
6. Orientar las transferencias requeridas en relación con aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos de desarrollo, solicitados por el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.
7. Programar y participar activamente en las sesiones del equipo de desarrollo para la planeación, asignación y retroalimentación de tareas para dar respuesta a los requerimientos de los equipos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.
8. Registrar los indicadores y avance en las actividades asignadas por el equipo de desarrollo.
9. Trabajar articuladamente y según las necesidades y programación definida con el equipo de programadores, con el fin de realizar las acciones requeridas para dar cumplimiento a las programaciones de instructores o liberación de aprendices, así como las demás acciones que sean requeridas por el equipo.



10. Presentar un informe ejecutivo mensual, o cuando sea requerido, indicando los desarrollos o actualizaciones realizadas y las evidencias que los soportan.

11. Participar en las acciones de gestión de cambios de la plataforma LMS, Ambiente Virtual de Aprendizaje AVA, sistemas de gestión, administración e información, actualización de programas y demás requerimientos relacionados con la ejecución de la formación.

12. Apoyar la articulación con los demás roles de la estrategia de formación, propuestos desde el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación, en lo que respecta al manejo y acceso a la información de manera oportuna, dando respuesta a los requerimientos necesarios, así como apoyar las acciones encaminadas a la planeación, ejecución y fortalecimiento de la formación.

13. Asistir a la totalidad de las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas, así como brindar respuesta diaria y oportuna a las comunicaciones recibidas por parte de todos los roles que integran el Grupo de Gestión Estratégica de la Formación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la



certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Agente SGS - Administración Educativa del Centro De Tecnologías Agroindustriales o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, en este caso el Subdirector del **Centro de Tecnologías Agroindustriales** designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:



De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	80 - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	11 – Servicios de Recursos Humanos 1

Sector Pertenciente al Objeto Contractual

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

14.1 Idoneidad y experiencia.

Que de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad, La contratación debe adelantarse mediante Circular Nos.: 3-2022-000192 “contratación de servicios personales 2023”, expedida por la Dirección General el 9 de noviembre de 2022, la “Tabla de honorarios 2022 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor”, de la Secretaría General del 25 de noviembre de 2022. el Comité de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

Se recuerda que los prestadores de servicios no tienen horarios ni tiempos de dedicación para la realización de las actividades a su cargo, por lo que los estudios previos no pueden indicar que los honorarios se establecen de acuerdo a que la labor se adelanta por tiempo completo o medio tiempo.

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE



EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la subdirección del centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2232812 de 2021 De 2021	JULIAN ANDRÉS LASSO FIGUEROA	Prestar los Servicios profesionales para atender los requerimientos de diseño, planeación, seguimiento, desarrollo, implementación, capacitación y soporte técnico en el desarrollo de aplicativos relacionados con la ejecución de formación, con el fin de contribuir al seguimiento y permanencia académica de los aprendices en modalidad virtual.	10 Meses y 10 Días	60294483 /mensual	Contratación directa.
3374266	MANUEL FERNANDO CELEMIN CONEO	contratación de servicios personales para diseñar, planear, desarrollar e implementar, los aplicativos requeridos relacionados con la ejecución de la formación virtual bajo metodologías ágiles. brindar capacitación y soporte técnico a los desarrollos realizados, con el fin de contribuir al seguimiento y permanencia de los aprendices en modalidad virtual.	11 meses	51849699 /mensual	Contratación directa.

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Centro de formación validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

FIRMA

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES - CTA

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisión: Juan Carlos Moreno Jaramillo- Coordinador Grupo Administrativo

Revisión: Julian Adolfo Arenas Arias - Coordinador Formación Profesional

Revisión Jurídica: Landa Zury Hincastroza Cataño - Gestión Jurídica



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

Valor CDP **723** = 762593050

SALDO

ELABORADO POR:

Nombre: **CARLOS FABIAN ARBOLEDA RESTREPO- OFICINISTA GRADO 02**

% UTILIZAR:

Valor de la contratación: \$ **58.308.600**

Teléfono: **2119999 IP 23606**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
					PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS							
Centro de Tecnologías Agroindustriales - Regional Valle		FEV - DISEÑADOR SISTEMA SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL	Prestación de servicios personales	1	10,0	15	1/25/2023	12/9/2023			\$5.553.200	\$58.308.600	10 Meses y 15 Días	PERFIL REQUERIDO Profesional en Ingeniería de Sistemas o ingeniería electrónica con posgrado en campos aplicados. EXPERIENCIA LABORAL: • Experiencia acreditada mayor a veinticuatro (24) meses con plataformas educativas. • Experiencia laboral acreditada de setenta y dos (72) meses en la profesión. • Experiencia laboral acreditada de doce (12) meses, en actividades relacionadas con



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	etapa estimada en que se inicia el tratamiento	etapa estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría- Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	Medio	Mayor	Alto	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	Bajo	Moderado	Moderado	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	Alta	Mayor	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Bajo	Moderado	Moderado	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	Bajo	Menor	Moderado	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad y salud en el trabajo.	Bajo	Leve	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	Medio	Moderado	Moderado	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	Bajo	Menor	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Verificar que las obligaciones y condiciones correspondan a las actividades programadas. Garantizando la prestación de los servicios con las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	Muy baja	Menor	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	Alto	Mayor	Alto	Contratista	Revisar los requisitos que se deben cumplir para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.	Medio	Moderado	Moderado	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	A través del informe entregado por el supervisor para la ejecución del contrato.	En el inicio del contrato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Alto	Mayor	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma.	Medio	Moderado	Moderado	Si	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Revisión de documentos entregados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	Medio	Moderado	Moderado	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Ejecución	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

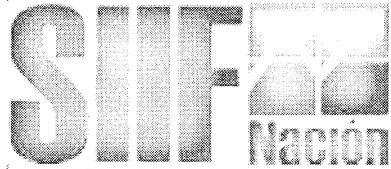
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contrato para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	Baja	Moderado	Moderado	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	Muy baja	Menor	Bajo	No	Coordinaciones del Centro	Planeación	Suscripción del contrato	A través de lista de chequeo.	En la planeación del proceso
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato	Medio	Mayor	Alto	Contratista	Aplicar los protocolos de bioseguridad y seguir los lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Medio	Moderado	Moderado	SI	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Verificación permanente por el supervisor	Permanente
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas que puede afectar cualquiera de las partes del contrato	Medio	Medio	Alto	Bajo	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	Medio	Moderado	Bajo	SI	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder o no) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/Oportunidad (Debid(a) a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensión es	Efectos	Descripción del efecto (o que podría ocasionar)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y/o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollarse o roles a desempeñar. Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por parte del personal responsable del proceso de vinculación por omitir los requisitos / lineamientos exigidos para el ingreso.	Falta de actualización periódica en la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso. Falta de ética profesional/ Debido a falta de ética profesional y/o carencia en la normatividad vigente aplicable.	Riesgo de Corrupción	Demandas, Afectación de la imagen institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias. Pago de indemnizaciones a terceros por acciones ilegales	Podría ocasionar afectación en la imagen institucional, generando demandas, investigaciones por parte de entes de control y/o indemnizaciones a terceros.	MAYOR-10	10-ALTA	Control	Validación de la autenticidad de documentos Verificación de cumplimiento de requisitos y competencias.	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Fortalecer la apropiación de requisitos de ingreso y código de integridad
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la definición de las actividades de acuerdo al ciclo vital del proceso	Beneficiar a un oferente en la etapa precontractual para favorecer su posterior contratación	Cuando se realiza entrega de los productos o servicios no se realiza una verificación adecuada en las condiciones en las que el proveedor entrega el producto o servicio.	Falta de revisión por parte del personal, de las condiciones en las que el proveedor entrega el producto o servicio.	Riesgo de Corrupción	Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos.	Podría ocasionar insatisfacción en las partes interesadas y/o reproches.	MAYOR-10	10-ALTA	Control	Verificación de la oferta asignada por el Comité evaluador Ejecución de la política once se cumple con las condiciones del servicio o el producto.	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Aplicar las actas de entrega a satisfacción
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular, por préstamo o utilización de otra persona del dispositivo de firma digital que es de uso personal e intrasferible	Puede suceder que se presente fraude en proceso de expedición certificados académicos para beneficio de un tercero y/o particular, por préstamo o utilización de otra persona del dispositivo de firma digital que es de uso personal e intrasferible	Debido al mal uso y delegación no responsable de la utilización del dispositivo a un tercero, el cual puede realizar actividades que no están contempladas para el manejo del Token. Vulnerabilidad de la plataforma tecnológica bajo un ataque cibernético que altere las evaluaciones y certificaciones de los aprendices.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. Afectación de la imagen institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias. Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	Podría ocasionar la afectación de la imagen institucional por falta de controles, generando investigaciones penales y disciplinarias	CATACSTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control	Registro del acuerdo de declaración de práctica de certificación. Fomentar la apropiación de la política de integridad	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Realizar jornadas de concentración frente a la Política de integridad de la entidad.
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y/o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollarse o roles a desempeñar. Mecanismos establecidos para transferir y divulgar el conocimiento de la Entidad en los niveles necesarios para su uso y aplicación. Claridad en la definición de la planeación estratégica de la Entidad, en la definición de las políticas y objetivos necesarios para alcanzar los resultados previstos.	Extramitación de funciones, de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para influenciar la toma de decisiones y alterar resultados.	Debido a beneficios propios o intereses particulares en el cumplimiento de metas. Falta de un Sistema de información que permita el intercambio transparente y confiable del conocimiento. Error en la compilación de datos o alteración intencionada en la caracterización de las poblaciones que son sujeto a cumplimiento de metas.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad. Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar pérdida de la imagen de la entidad, intervención e investigación por parte de diferentes entes de control.	CATACSTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control	Seguimiento a la gestión del Centro de Formación.	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Sensibilizar a los líderes de proceso sobre la entrega de información veraz.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Concentración de poder o extralimitación de funciones en la realización de trámites contables o financieros.	Extramitación de funciones, de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión. Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto No aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	La extralimitación de funciones o concentración de poder, acarrea investigaciones con connotación disciplinaria para los funcionarios que incurran en este tipo de actuaciones.	CATACSTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control	Verificación y validación de los procedimientos, guía, instructivos y documentos formalizados para el Proceso GRF. Seguimientos periódicos a la gestión de RF.	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Socializar documentos formalizados en el SIGA.
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales	Alteración de trámites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la realización de trámites sin el lleno de los requisitos o sin autorización del competente y documentos alterados en la elaboración de certificados para la realización de pagos.	Falta de ética profesional. Adulteración o cambio de documentos presentados por terceros con complicidad interna. Omisión o deficiencias en la revisión exhaustiva a los planes de acción y la asignación del presupuesto. Uso y abuso de confianza Debido a la no aplicación de los procedimientos asociados a la gestión por desconocimiento u omisión, se puede presentar alteraciones o cambio de documentos solicitados a terceros para pagos de procesos incurriendo en abuso de confianza con el ordenador del gasto.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. Pérdida de recursos/activos. Detrimiento Patrimonial. Demandas, Afectación de la imagen institucional, Investigación de la ejecución presupuestal, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias. Pago de indemnizaciones a terceros por acciones ilegales. Pago de sanciones económicas por incumplimiento de la normatividad aplicable, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control	La alteración de documentos propios de la gestión financiera relacionados con certificados y/o desembolmo de pagos afecta los datos de la ejecución presupuestal y acarrea investigaciones por parte de los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	Control	Revisión y control de los soportes anexos para los pagos de procesos contractuales.	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Socialización de documentos formalizados en el SIGA
GESTIÓN DOCUMENTAL	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Hurto o uso indebido de información crítica o sensible de los procesos para beneficio de terceros	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entrega de información crítica y/o confidencial que perjudique a la entidad.	Falta de ética profesional. Responsabilidad insuficientes y/o inapropiada a los requerimientos realizados por grupos de interés y partes interesadas Debido a la falta información que permita el intercambio transparente y confiable para realizar compras innecesarias. Debido a la falta de ética profesional de los involucrados.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. Pérdida de recursos/activos. Detrimiento Patrimonial. Afectación de la imagen institucional, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.	Podría ocasionar deterioro de la imagen institucional afectando la confianza entre los grupos de valor y/o de interés, hallazgos por parte de entes de control con sus posibles sanciones. Pérdida de información importante para la entidad.	CATACSTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control	Acceso restringido al depósito de archivo de gestión, del CF Trámite del Formato QD-F-030- Formato de Consulta y Préstamo de Documentos	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Registrar la consulta y préstamo de documentos.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y/o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollarse o roles a desempeñar. Manera en como fluye la comunicación al interior de los procesos, entre los procesos, entre los grupos o entre las dependencias	Suministrar información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intención del beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para brindar información falsa al proceso de Gestión Contractual sobre la existencia de bienes en el almacén.	Falta de ética profesional. Responsabilidad inadecuadas, insuficientes y/o inapropiada a los requerimientos realizados por grupos de interés y partes interesadas Debido a la falta información que permita el intercambio transparente y confiable para realizar compras innecesarias. Debido a la falta de ética profesional de los involucrados.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador. Pérdida de recursos/activos. Detrimiento Patrimonial. Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios. Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos. Afectación de la imagen institucional. Afectación de la ejecución presupuestal. Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad. Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias.	Podría ocasionar investigaciones de entes de control internos y externos, deterioro patrimonial, afectación en el presupuesto de la entidad y la imagen de la misma.	CATACSTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control	Generar Kardex del aplicativo SACB	BABA-VECT-1	MODERADO-5	1-MODERADA	Acciones
															Validar la información antes de efectuar las mediciones.

Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/Oportunidad (Debido a)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (lo que podría ocurrir)	Impacto	Análisis del Riesgo	Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Tratamiento del Riesgo
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Capacidad de los servidores de la Entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales. Capacidad demostrada de los servidores de la Entidad para realizar su trabajo expresada en términos de educación, formación y/o experiencia adecuadas en función de las labores a desarrollar o roles a desempeñar. El nivel de claridad en la definición de las entradas del proceso y las condiciones que estas deben cumplir, así mismo el nivel de claridad en las salidas y las condiciones que estas deben cumplir	Extralimitación de funciones, de autoridad o de uso de poder para influenciar la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ingresar bienes a almacén sin las condiciones técnicas especificadas en el contrato.	Complicidad de funcionarios o proveedores para cometer actividades de fraude o corrupción, falta de ética profesional, Debididad en la supervisión y/o interverencia Debido a influencia del personal de almacén por parte de terceros o personal de la entidad para cometer actividades de fraude. Falta de ética profesional. Falta de atención por parte de los supervisores a la hora de recibir los elementos de los contratos.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, afectación de la imagen institucional. Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar investigaciones de carácter penal, fiscal o disciplinario y afectar la imagen de la entidad.	CATASTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control Verificación en el ingreso de bienes	BAJA-VET-1	MODERADO-5	1-INCERTIDUMBRE	Acciones Socializar procedimientos de ingreso y entrega de bienes
GESTIÓN CONTRACTUAL	Puede presentarse que los responsables del proceso no reflejen en los estudios de conveniencia y oportunidad las necesidades de contratación.	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Puede llevar a invertir recursos en bienes y/o servicios que no son requeridos para la gestión del proceso.	Desconocimiento de las necesidades del proceso de gestión o búsqueda de beneficio a terceros.	Riesgo de Corrupción	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	La contratación de bienes y/o servicios que no se requieren para la gestión del proceso ocasiona investigaciones por parte de la OCHU los entes de control.	MAYOR-10	10-ALTA	Control Revisión de los estudios previos de conveniencia y oportunidad	BAJA-VET-1	MODERADO-5	1-INCERTIDUMBRE	Acciones Definir especificaciones técnicas de los bienes o servicios
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Facilidad de acceso a los datos necesarios para los procesos y para la toma de decisiones	Suministrar información falsa o alterada a través de Plataformas Tecnológicas como insumo para la toma de decisiones o actuaciones con la intención del beneficio propio o de un tercero	Teniendo en cuenta que la información es considerado un activo, es factible que de manera intencional o no intencional se ocasionen pérdidas de información delicada con el fin de tomar decisiones para favorecer a terceros.	Inadecuadas condiciones y medidas de seguridad, Favorecimiento de intereses particulares en el cumplimiento de las metas, Falta de ética profesional, Utilización por terceros de la imagen institucional para beneficio de terceros No se tienen los controles necesarios ni la seguridad adecuada para evitar el hurto o daño de la información.	Riesgo de Corrupción	Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación de la imagen institucional	Al perder la información podría presentarse afectación en la calidad de los servicios que presta la entidad, afectación en los procesos misionales y dificultades en el desarrollo de los procesos.	CATASTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control Sensibilización al personal acerca del resguardo y buen uso de la información. Fomentar la apropiación del código de integridad de la entidad	BAJA-VET-1	MODERADO-5	1-INCERTIDUMBRE	Acciones Garantizar el resguardo de la información por parte del personal del CTA.
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Capacidad de los servidores públicos de la entidad de ejecutar sus labores dentro de un esquema de valores y principios personales y organizacionales.	Beneficio a aprendices y/o terceros en la asignación de Centros de Conveniencia, Alimentación y Transporte sin cumplimiento de requisitos	Asignar beneficiarios que no cumplen con los requisitos de selección para los apoyos alimenticios, a fin de obtener un beneficio propio o para terceros.	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión, Falta de ética profesional Debido a la falta de controles y ética del personal.	Riesgo de Corrupción	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador, Afectación de la cobertura y/o calidad de la prestación de los servicios, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos y/o externos, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad, Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias	Podría ocasionar que los funcionarios que participan en estas actividades pueden incurrir en sanciones disciplinarias por usar recursos públicos por beneficiar a terceros.	CATASTRÓFICO-0-20	20-EXTREMA	Control Verificar el cumplimiento de los requisitos para adjudicar los estímulos socio-económicos (apoyos de alimentación) Fomentar la apropiación de la política de integridad y transparencia	BAJA-VET-1	MODERADO-5	1-INCERTIDUMBRE	Acciones Realizar jornadas de concientización- Política de integridad

Matriz de Riesgos de Gestión															
Proceso	Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad	Riesgo/Oportunidad [puede suceder aquí / Frente a los resultados previstos]	Descripción del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la(s) causa(s) del Riesgo/Oportunidad (Doble A)	Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Opciones de Manejo
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la definición de las actividades de acuerdo al ciclo PDVA del proceso. Fallos, retrasos, omisiones, retrabajos o cualquier efecto derivado del desempeño del personal.	Liquidación de contratos por fuera de los términos establecidos.	Posibilidad de afectación reputacional por observaciones de los entes de control, debido a que no se cumplen los tiempos establecidos en el manual de contratación de la entidad para la liquidación del contrato.	Debilidades en la supervisión y/o interventoría, Descumplimiento de los términos legales, insuficiencia en los requerimientos a la implementación de instrumentos técnicos.	Ejecución y administración de procesos	Hallazgos por parte de los Entes de Control, Requerimientos o sanciones por parte de un Ente de control, Investigaciones penales, Fiscales o disciplinarias.	Podría suceder que el personal que interviene en el proceso puede verse sometido a investigaciones internas o por parte de los entes de control.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Muy Baja 20%-14	Menor 40%-40	30-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.
GESTIÓN CONTRACTUAL	Nivel de educación, formación y experiencia de los servidores públicos que desarrollan las actividades de los procesos. Fallos, retrasos, omisiones, retrabajos y cualquier efecto derivado del desempeño del personal. Cambios que se presenten en leyes y normas.	Incumplimiento de las actividades de supervisión y/o interventoría a los procesos contractuales, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Supervisión.	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica, por sanciones de entes de control o procesos judiciales, debido a que se presenta insuficiencia en la información sobre el cumplimiento a cabalidad de los contratos suscritos, en los informes de supervisión que se emiten.	Debilidades en la supervisión y/o interventoría, Descumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso, Falta de personal idóneo en las diferentes dependencias de la Entidad.	Usuarios, Productos y Prácticas	Detrimiento Patrimonial, Hallazgos por parte de los Entes de Control, Investigaciones penales, Fiscales o disciplinarias, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos o externos.	Podría ocasionar afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos o externos, hallazgos por parte de los entes de control, investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, Detrimiento patrimonial.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Muy Baja 20%-6	Menor 40%-40	30-BAJO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Oportunidad del presupuesto de funcionamiento necesario para asegurar la adecuada prestación de los servicios, la operación de los procesos y el logro de las metas de la Entidad. Falta de claridad en la definición de planes, objetivos y metas estratégicas y su seguimiento.	Que no se suplan o se suplan parcialmente las necesidades de bienes y servicios de las áreas ordenadoras del gasto.	Posibilidad de afectación económica por la afectación en la ejecución del presupuesto, debido a la adquisición de bienes y servicios que no cumplen con los requerimientos formales y del centro.	Indebida terminación del plan de acción que no asegura la adecuada asignación de recursos presupuestales, Falta de planeación y control presupuestal, Falta de controles durante la planeación y desarrollo de la fase precontractual.	Ejecución y administración de procesos	Afectación de la ejecución presupuestal, Proceso de actividades, Afectación al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos.	Podría ocasionar que no se de cumplimiento a los metas y objetivos de los diferentes procesos, podría afectar el presupuesto de la entidad y causar repercusiones en las diferentes actividades.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Menor 40%-40	30-BAJO	Muy Baja 20%-14	Menor 40%-40	30-BAJO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Definición en el presupuesto oportuna para priorizar los objetivos estratégicos, incrementos o disminuciones en las asignaciones presupuestales para la operación del SENAE desde el orden nacional, regional o local. Falta de atención a la función...	Que se incumplan los tiempos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones.	Posibilidad de afectación reputacional y/o económica por observaciones de los entes de control interno o externo, por incumplimiento a la ejecución y por la asignación de presupuesto inoportuna.	Falta de planeación y control presupuestal.	Ejecución y administración de procesos	Afectación de la ejecución presupuestal, Afectación de la imagen institucional, Retrasos de actividades, Investigaciones penales, Fiscales o disciplinarias.	Podría ocasionar investigaciones penales, fiscales o disciplinarias, afectación de la ejecución presupuestal y afectar la imagen de la entidad.	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Mayor 80%-80	50-ALTO	Muy Baja 20%-13	Moderado 60%-60	40-MODERADO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	Claridad en la normatividad aplicable a los procesos y la manera específica en la que la Entidad le da cumplimiento a la misma. Crecimiento o decrecimiento económico, cambios en las acciones productivas a nivel nacional, regional o local Cambios	Incumplimiento de la persona natural o jurídica contratada respecto a las obligaciones contractuales.	Posibilidad de afectación económica y reputacional por reclamaciones y/o sanciones de entes de control o grupos de valor por prestar servicios sin la calidad requerida, con sobrecostos e imprevistos, debido a incumplimiento de las obligaciones contractuales de	Debilidades en la supervisión y/o interventoría, Cambios en la normatividad aplicable a la Entidad/Proceso, Descumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso.	Relaciones Laborales	Afectación de la ejecución presupuestal, Afectación de la imagen institucional, Investigaciones penales, Fiscales o disciplinarias.	Podría ocasionar adquisición de bienes o servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas. Retraso en la realización de las actividades. Además, iniciar una investigación de los entes de control. Podría ocasionar también demora en el proceso por	Monitoreado	Muy Baja 20%-20	Leve 20%-20	20-BAJO	Muy Baja 20%-10	Leve 20%-15	20-BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHIdpatino

LUZ DENNIS PATINO SALAZAR

Unidad ó Subunidad

36-02-00-076-

CENTRO DE TECNOLOGIAS

Ejecutora Solicitante:

AGROINDUSTRIALES-VALLE

Fecha y Hora Sistema:

12/01/2023 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	723	Fecha Registro:	2023-01-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-954310 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	762.593.050,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	762.593.050,00	Saldo x Comprometer:	762.593.050,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	723	Fecha Registro:	2023-01-12	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954310 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA	Nación	10	CSF						
Total:						762.593.050,00	0,00	762.593.050,00	762.593.050,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: GARANTIZAR PRESUPUESTO PARA SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - ESTRATEGIA VIRTUAL
---------	---

Juan Moreno
Firma Responsable



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que en la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido el objeto del contrato relacionado a este.

Objeto:

Prestar servicios profesionales para el diseño, planeación, desarrollo, implementación y soporte técnico de software, aplicativos, sistemas de información, módulos en el sistema de Soporte de Ambiente Virtual de Aprendizaje y demás requerimientos del Grupo de Gestión Estratégica de la Formación..

FIRMA

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES – CTA

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisó: German Mauricio Bermudez Arboleda- Técnico Grado 01 Gestión Contractual

GFPI-F-137 V.1

No.230-Enero 25-2023



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>FEV - DISEÑADOR SISTEMA SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN VIRTUAL</i>
Cantidad contratos:	<i>1</i>
Valor total de la contratación:	<i>CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$58.308.600)</i>
CDP:	<i>723 del 12 de enero del 2023</i>
Rubro:	
Radicado - NIS	<i>Enviado por el centro a través de Radicado:</i>

**FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE**

Proyecto: Carlos Fabian Arboleda Restrepo - Apoyo Contratación Servicios Personales

Revisó- Juan Carlos Moreno Jaramillo- Coordinador de Grupo Administrativo

Vo. Bo. Gerardo Augusto Castro Muñoz – Subdirector de centro.



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías Agroindustriales requiere contratar los servicios requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías Agroindustriales -CTA, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en (Ciudad), a los

**FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE**

VoBo. Dario Perez Viveros
Coordinador Grupo Gestion Talento Humano



Proyecto: Juan Carlos Moreno Jaramillo- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo *Juan Moreno*

Revisó Carlos Fabian Arboleda Restrepo – Oficinista grado 02 *Carlos Arboleda*

Anexo: Estudio Previo